



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sucre, 15 de junio de 2026
C.M.S. Min. Com. N° 45/26

Señora:
Daysi Mariel Dávalos Vargas
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 65 de 15 de junio de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 49/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 45/26

“Que, a través de las instancias competentes, **PRIORICE Y EJECUTE LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL** de los sectores que quedaron fuera del área de intervención de la obra denominada “**PAVIMENTO RÍGIDO AV. ALEGRÍA – LA BARRANCA**”, debido a la **FALTA DE SANEAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN JURÍDICA DE LAS ÁREAS DESTINADAS A VÍA PÚBLICA.**

Asimismo, se recomienda al Órgano Ejecutivo Municipal gestionar los procedimientos correspondientes en el marco del **DECRETO MUNICIPAL N° 58/2016** y demás normativa vigente, con la finalidad de **CONSOLIDAR DICHAS ÁREAS COMO BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO**, permitiendo su incorporación en futuras intervenciones de **PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO VIAL Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA**, garantizando la **CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD, CONTINUIDAD VIAL, SEGURIDAD JURÍDICA MUNICIPAL Y BENEFICIO COLECTIVO** de los vecinos del sector.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



De igual manera, se recomienda que, una vez consolidado el derecho propietario municipal y en la programación de futuras inversiones para el sector, se considere la **EJECUCIÓN DE LOS EMPALMES Y LA CONTINUIDAD DE LAS VÍAS ADYACENTES**, asegurando su adecuada integración con la infraestructura vial ya ejecutada, a objeto de garantizar una **RED VIAL CONTINUA, FUNCIONAL Y SEGURA**, que responda a las necesidades de movilidad y accesibilidad de la población”

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE